

POR LESIONES SUFRIDAS EN Y DESPUÉS DEL 1 DE ENERO 2020

COMPENSACION DE TRABAJADORES

COMPENSACION DE TRABAJADORES JUNTA DE COMISIONES REGIONALES				
AGUSTA 150 State Street, Suite 205 Augusta, ME 04301-5000 207-622-4654	LEWISTON 300 Millbrook Way Lewiston, ME 04203-0111 207-751-4000	BANGOR 1000 State Street, Suite 100 Bangor, ME 04401-4853 207-940-4654	PORTLAND 1007 Federal Avenue, Suite 111 Portland, ME 04103 207-622-4640	CARIBOU 434 Main St., Suite 110 Caribou, ME 04724-2041 207-840-4653

Visite nuestro sitio web en www.maine.gov/ps/ps/

Notice to Employees:

Los empleados de Maine que sufran lesiones o enfermedades profesionales sufridas en o después del 1 de enero de 2020, tienen derecho a beneficios de compensación de trabajadores. Visite nuestro sitio web en www.maine.gov/ps/ps/ para obtener más información.


La Información de los Empleados:

Los empleados de Maine que sufran lesiones o enfermedades profesionales sufridas en o después del 1 de enero de 2020, tienen derecho a beneficios de compensación de trabajadores. Visite nuestro sitio web en www.maine.gov/ps/ps/ para obtener más información.

En los Trabajadores:

Los trabajadores de Maine que sufran lesiones o enfermedades profesionales sufridas en o después del 1 de enero de 2020, tienen derecho a beneficios de compensación de trabajadores. Visite nuestro sitio web en www.maine.gov/ps/ps/ para obtener más información.

Los Lugares de Trabajo de Maine Apoyan a los Empleados de Enfermería



Un empleador que se encuentra ha visitado este sitio web a través de un programa de apoyo de Maine para el Trabajo de Maine.

Este documento es un esfuerzo de colaboración del **Maine Wage Program** de **Maine Labor** y el **Departamento de Trabajo de Maine**.


<https://www.maine.gov/ps/ps/>

Los lugares de trabajo de Maine apoyan a los empleados de enfermería al proporcionarles un salario mínimo de \$10.00 - \$15.00 por hora adicional.

Este documento es un esfuerzo de colaboración del **Maine Wage Program** de **Maine Labor** y el **Departamento de Trabajo de Maine**.

Los lugares de trabajo de Maine apoyan a los empleados de enfermería al proporcionarles un salario mínimo de \$10.00 - \$15.00 por hora adicional.

Salario Mínimo



Las leyes laborales del estado de Maine ofrecen protección a las personas que trabajan en Maine. El Departamento de Trabajo de Maine gestiona las leyes que deben ser obedecidas por todos los empleadores. Los representantes del Departamento inspectan los sitios de trabajo para asegurar que se cumpla la ley. Aquellas empleadoras que incumplan la ley serán objeto de citaciones y sanciones.

La Ley de Maine (Title 26, Sección 42-B) exige que todo empleador coloque este afiche en el sitio de trabajo, a la vista de todos los empleados.

Este afiche también está disponible de forma gratuita en línea en: <https://www.maine.gov/ps/ps/>

El salario mínimo es de \$14.15 por hora, vigente desde el 1 de enero, 2024

Salario Mínimo

Los lugares de trabajo de Maine apoyan a los empleados de enfermería al proporcionarles un salario mínimo de \$10.00 - \$15.00 por hora adicional.

Mantenimiento de registros

Los empleadores deben mantener un registro preciso de los horas trabajadas y el salario pagado a cada empleado durante los meses de pago.


Empresas de servicio

Los empleadores de empresas de servicio que operan en Maine deben pagar un salario mínimo de \$14.15 por hora a sus trabajadores. Si los empleados de estas empresas trabajan en un negocio que no es de servicio, el salario mínimo aplicable es de \$11.50 por hora.

Horas adicionales

Los empleadores deben pagar un salario mínimo de \$14.15 por hora a sus trabajadores que trabajan más de 40 horas a la semana. Si los empleados de estas empresas trabajan en un negocio que no es de servicio, el salario mínimo aplicable es de \$11.50 por hora.

Regulación del empleo



Las leyes laborales del estado de Maine ofrecen protección a las personas que trabajan en Maine. El Departamento de Trabajo de Maine gestiona las leyes que deben ser obedecidas por todos los empleadores. Los representantes del Departamento inspectan los sitios de trabajo para asegurar que se cumpla la ley. Aquellas empleadoras que incumplan la ley serán objeto de citaciones y sanciones. Este afiche describe algunas de las sanciones importantes de estas leyes. Puede solicitar una copia de la Ley de Maine (Title 26, Sección 42-B) en línea en www.maine.gov/ps/ps/.

Este afiche describe algunas de las sanciones importantes de estas leyes. Puede solicitar una copia de la Ley de Maine (Title 26, Sección 42-B) en línea en www.maine.gov/ps/ps/.

Ley de Seguridad de Empleo de Maine




El propósito de esta ley es ofrecer a las personas de Maine un seguro de desempleo que les permita recibir beneficios de desempleo si pierden su trabajo involuntariamente. Este seguro de desempleo es financiado por los contribuyentes de impuestos que pagan a través de sus patrones de seguro de desempleo.

Trabajadores a tiempo completo y tiempo parcial

Los trabajadores a tiempo completo y tiempo parcial que trabajan en Maine tienen derecho a recibir beneficios de desempleo si pierden su trabajo involuntariamente. Este seguro de desempleo es financiado por los contribuyentes de impuestos que pagan a través de sus patrones de seguro de desempleo.


Permiso remunerado acumulado



Los empleados de Maine tienen derecho a acumular un permiso remunerado que pueden utilizar para fines personales o familiares. Este permiso puede utilizarse para fines como el cuidado de un familiar enfermo, el cuidado de un hijo con discapacidad o el cuidado de un hijo que está en el extranjero.

Los empleados de Maine tienen derecho a acumular un permiso remunerado que pueden utilizar para fines personales o familiares. Este permiso puede utilizarse para fines como el cuidado de un familiar enfermo, el cuidado de un hijo con discapacidad o el cuidado de un hijo que está en el extranjero.


Ley de protección al informante



Protección a los empleados que informan o se niegan a cometer actos ilegales. Este afiche describe algunas acciones importantes de esta ley. Puede solicitar una copia de la Ley de Maine (Title 26, Sección 42-B) en línea en www.maine.gov/ps/ps/.

Protección a los empleados que informan o se niegan a cometer actos ilegales. Este afiche describe algunas acciones importantes de esta ley. Puede solicitar una copia de la Ley de Maine (Title 26, Sección 42-B) en línea en www.maine.gov/ps/ps/.

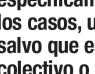
Leyes sobre el trabajo infantil



Las leyes sobre el Trabajo Infantil del estado de Maine ofrecen protección a los menores de 18 años que trabajan en el sector privado. Estas leyes prohíben el trabajo de los niños en ciertas industrias y limitan el número de horas que pueden trabajar.

Las leyes sobre el Trabajo Infantil del estado de Maine ofrecen protección a los menores de 18 años que trabajan en el sector privado. Estas leyes prohíben el trabajo de los niños en ciertas industrias y limitan el número de horas que pueden trabajar.

Empleado a Voluntad: Bajo la ley de Maine, un empleado a voluntad puede ser despedido por cualquiera razón no prohibida específicamente por la ley.



En la mayoría de los casos, usted es empleado a voluntad, salvo que esté amparado por un contrato colectivo o cualquier otro acuerdo que limite el despido. Si tiene alguna pregunta respecto al empleo a voluntad, póngase en contacto con su departamento de recursos humanos o con la Oficina de Normas Laborales.

En la mayoría de los casos, usted es empleado a voluntad, salvo que esté amparado por un contrato colectivo o cualquier otro acuerdo que limite el despido. Si tiene alguna pregunta respecto al empleo a voluntad, póngase en contacto con su departamento de recursos humanos o con la Oficina de Normas Laborales.


Terminales de video



El programa deberá incluir como mínimo: 1. Notificación de la demerita y delimitación de la demerita en el lugar de trabajo. 2. Explicación y descripción de la demerita y de las medidas de protección que se adoptarán para evitar que se repita la demerita. 3. Instrucción de los empleados sobre la importancia de mantener un programa de seguridad y salud en el lugar de trabajo. 4. Instrucción de los empleados sobre la importancia de mantener un programa de seguridad y salud en el lugar de trabajo. 5. Instrucción de los empleados sobre la importancia de mantener un programa de seguridad y salud en el lugar de trabajo.

El programa deberá incluir como mínimo: 1. Notificación de la demerita y delimitación de la demerita en el lugar de trabajo. 2. Explicación y descripción de la demerita y de las medidas de protección que se adoptarán para evitar que se repita la demerita. 3. Instrucción de los empleados sobre la importancia de mantener un programa de seguridad y salud en el lugar de trabajo. 4. Instrucción de los empleados sobre la importancia de mantener un programa de seguridad y salud en el lugar de trabajo. 5. Instrucción de los empleados sobre la importancia de mantener un programa de seguridad y salud en el lugar de trabajo.


Beneficios y servicios para veteranos



Se puede acceder a los beneficios y servicios para los veteranos de Maine a través del Departamento de Defensa, Veteranos y Emergencias Administrativas y la Oficina de Servicios para Veteranos de Maine. Este afiche describe algunas de las acciones importantes que se tomarán para asegurar que los veteranos tengan acceso a los beneficios y servicios que les corresponden.

Se puede acceder a los beneficios y servicios para los veteranos de Maine a través del Departamento de Defensa, Veteranos y Emergencias Administrativas y la Oficina de Servicios para Veteranos de Maine. Este afiche describe algunas de las acciones importantes que se tomarán para asegurar que los veteranos tengan acceso a los beneficios y servicios que les corresponden.

Beneficios y servicios para veteranos



Se puede acceder a los beneficios y servicios para los veteranos de Maine a través del Departamento de Defensa, Veteranos y Emergencias Administrativas y la Oficina de Servicios para Veteranos de Maine. Este afiche describe algunas de las acciones importantes que se tomarán para asegurar que los veteranos tengan acceso a los beneficios y servicios que les corresponden.

Se puede acceder a los beneficios y servicios para los veteranos de Maine a través del Departamento de Defensa, Veteranos y Emergencias Administrativas y la Oficina de Servicios para Veteranos de Maine. Este afiche describe algunas de las acciones importantes que se tomarán para asegurar que los veteranos tengan acceso a los beneficios y servicios que les corresponden.

LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DE MAINE PROHIBE LA DISCRIMINACION SEXUAL



Esta ley prohíbe la discriminación por motivos de sexo en el empleo, en el acceso a bienes y servicios, en el alojamiento y en el financiamiento de préstamos. Esta ley también prohíbe la discriminación por motivos de sexo en el acceso a programas de educación y capacitación.

Esta ley prohíbe la discriminación por motivos de sexo en el empleo, en el acceso a bienes y servicios, en el alojamiento y en el financiamiento de préstamos. Esta ley también prohíbe la discriminación por motivos de sexo en el acceso a programas de educación y capacitación.

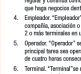
El acceso sexual en el trabajo es ilegal.



Esta ley prohíbe la discriminación por motivos de sexo en el empleo, en el acceso a bienes y servicios, en el alojamiento y en el financiamiento de préstamos. Esta ley también prohíbe la discriminación por motivos de sexo en el acceso a programas de educación y capacitación.

Esta ley prohíbe la discriminación por motivos de sexo en el empleo, en el acceso a bienes y servicios, en el alojamiento y en el financiamiento de préstamos. Esta ley también prohíbe la discriminación por motivos de sexo en el acceso a programas de educación y capacitación.

Notificación de demerita



Este afiche describe algunas acciones importantes de esta ley. Puede solicitar una copia de la Ley de Maine (Title 26, Sección 42-B) en línea en www.maine.gov/ps/ps/.

Este afiche describe algunas acciones importantes de esta ley. Puede solicitar una copia de la Ley de Maine (Title 26, Sección 42-B) en línea en www.maine.gov/ps/ps/.

LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DE MAINE PROHIBE LA DISCRIMINACION SEXUAL



Esta ley prohíbe la discriminación por motivos de sexo en el empleo, en el acceso a bienes y servicios, en el alojamiento y en el financiamiento de préstamos. Esta ley también prohíbe la discriminación por motivos de sexo en el acceso a programas de educación y capacitación.

Esta ley prohíbe la discriminación por motivos de sexo en el empleo, en el acceso a bienes y servicios, en el alojamiento y en el financiamiento de préstamos. Esta ley también prohíbe la discriminación por motivos de sexo en el acceso a programas de educación y capacitación.

Notificación de demerita



Este afiche describe algunas acciones importantes de esta ley. Puede solicitar una copia de la Ley de Maine (Title 26, Sección 42-B) en línea en www.maine.gov/ps/ps/.

Este afiche describe algunas acciones importantes de esta ley. Puede solicitar una copia de la Ley de Maine (Title 26, Sección 42-B) en línea en www.maine.gov/ps/ps/.

Notificación de demerita



Este afiche describe algunas acciones importantes de esta ley. Puede solicitar una copia de la Ley de Maine (Title 26, Sección 42-B) en línea en www.maine.gov/ps/ps/.

Este afiche describe algunas acciones importantes de esta ley. Puede solicitar una copia de la Ley de Maine (Title 26, Sección 42-B) en línea en www.maine.gov/ps/ps/.